



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

COMUNICADO INFORMATIVO LIQUIDACIONES HACIENDA LOCAL

El Ayuntamiento de La Victoria en relación con las liquidaciones que los vecinos/as de nuestro pueblo están recibiendo por parte de Hacienda Local, relacionadas con alteraciones de las descripciones catastrales de los bienes inmuebles de su propiedad

INFORMA:

Que en Septiembre del año 2015, la Gerencia Provincial del Catastro de Córdoba nos convocó a una reunión en la que se nos informó del proceso de regularización de las descripciones catastrales de los inmuebles, que estaba llevando a cabo en todo el territorio nacional y a nosotros en concreto de la actuación en nuestro municipio. Por tanto se trata de un proceso a nivel nacional, que se lleva a cabo en los más de 8.000 municipios de nuestro país.

El objetivo final de la actuación es hacer coincidir la descripción catastral de los inmuebles con la realidad de los mismos.

A la vez que se nos informó que La Victoria era uno de los que tenían menos alteraciones catastrales, ya que aproximadamente el 75% de los inmuebles del municipio tenían una descripción correcta, es decir sus propietarios tributan por lo que realmente tienen, mientras que el 25% restante, han realizado alteraciones en sus viviendas que no han sido regularizadas en tiempo y forma.

A lo largo de estos meses la Gerencia Provincial del Catastro ha procedido a realizar la regularización. El procedimiento consiste en superponer una foto de la fecha de la última regularización, con una actual y de esta forma se detecta perfectamente la alteración. Evidentemente la alteración supone un aumento de la superficie edificada, y por tanto del valor catastral de la vivienda, por lo que se debe proceder por parte de la Gerencia Provincial del Catastro a una regularización del padrón del catastro de los cuatro últimos años, lo que supone una liquidación adicional del IBI de dicho periodo.

Dicho de una forma coloquial, el 25% de los vecinos/as de nuestro pueblo tienen que regularizar el pago de su impuesto de bienes inmuebles, de los cuatro últimos años, igual que el 75% de los vecinos/as del municipio lo hizo en su momento, ya que las descripciones catastrales de sus viviendas se correspondían con la realidad.



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

Se trata de una actuación totalmente ajena a nuestro Ayuntamiento, que por otra parte este año ha procedido a la rebaja de los valores catastrales del municipio, cosa que tan solo hemos hecho 5 municipios en toda la provincia. Además nuestro tipo impositivo, es decir el porcentaje que pagamos de contribución es el tercero más bajo de la provincia.

Por nuestra parte solo podemos informar a los vecinos del proceso que se ha llevado a cabo. Organizamos jornadas para que los vecinos fueran informados de las alteraciones catastrales de los inmuebles de su propiedad y ahora nos ponemos a su disposición para facilitarles el fraccionamiento del pago de la deuda que ha supuesto esta regularización.

Desde el Ayuntamiento de La Victoria siempre hemos apostado por reducir la presión fiscal a nuestros vecinos, a la vez que mantenemos un nivel exigente de prestación de servicios, manteniendo una economía saneada del municipio.

El Equipo de Gobierno

